



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA

SAPOSOA – HUALLAGA – SAN MARTÍN

**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

## DECRETO DE ALCALDÍA N° 004-2024-MPH-S.

Saposoa, 04 de Noviembre de 2024.

**VISTO:** El Informe N° 001-2024-PCCAPH-MPH/S de fecha 28 de Octubre de 2024 emitido por el Presidente de la Comisión Central del 148° Aniversario de Creación Política de la Provincia de Huallaga, mediante el cual presenta la aprobación del Programa del 148° Aniversario de Creación Política de la Provincia de Huallaga; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley del 25 de Noviembre de 1876 se crea la Provincia de Huallaga, por lo que en el presente año se conmemora su 148º Aniversario de Creación Política;

Que, visto el Programa General del 148º Aniversario de Creación Política de la Provincia de Huallaga elaborado por la Comisión Central, en aras de darle a la presente festividad el realce que merece, para que el Sector Público, Privado y el Pueblo en general, asista y rinda justo homenaje a la Provincia, promueva el turismo interno estrechando vínculos de amistad y confraternidad, se programó el desarrollo de distintas actividades desde el día 06 al 24 de Noviembre del 2024;

De conformidad con lo que dispone el Artículo 20º, Numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

### **DECRETA:**

**Artículo Primero.- APROBAR** el Programa General del 148º Aniversario de Creación Política de la Provincia de Huallaga, a desarrollarse del 06 al 24 de Noviembre del 2024, que en anexo forma parte integrante del presente Decreto.

**Artículo Segundo.- DISPONER** el embanderamiento general de todos los predios, viviendas y/o establecimientos públicos y privados ubicados dentro de la jurisdicción de la Ciudad de Saposoa y la Provincia de Huallaga con la Bandera de la Provincia durante los días del 09 al 25 de Noviembre del año 2024.

**Artículo Tercero.- CONVOCAR** a las Instituciones Públicas y Privadas, Organizaciones Sociales de Base y de la Sociedad Civil (Autoridades, Jefes de Sectores, Directores - Personal Docente y Alumnado de las Instituciones Educativas, Juntas Vecinales Comunales, Comités de Barrios, Asociaciones, Urbanizaciones, Clubes de Madres, Comedores Populares, Empresas de Transporte Terrestre, Asociaciones de Motocarristas, Asociación de Comerciantes Mayoristas y Minoristas, Asociaciones Deportivas, Empresas dedicadas a la compra de productos agrícolas, Organizaciones Cacaoteras y Cafetaleras, Organizaciones Ronderiles, Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, APCIJE, Círculo del Adulto Mayor, Asociaciones



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA

SAPOSOA – HUALLAGA – SAN MARTÍN

de Productores Agropecuarios, Acuicultores, Cooperativas, Alcaldes, Regidores y Trabajadores de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Huallaga, etc.) y a la población en general de la Provincia de Huallaga, a participar en las distintas actividades festivas y en especial los días:

**Viernes 15/11/2024**

5.00 A.M. Gran Pandilla por los 148° Aniversario.

**Viernes 22/11/2024**

7.00 A.M. Misa Te Deum en la Iglesia Matriz Virgen del Carmen de Saposoa.

8.00 A.M. Izamiento y Desfile Cívico en la Plaza Mayor de Saposoa.

11.00 A.M. Sesión Solemne en la Biblioteca Municipal, sito en la Av. Loreto Nº 415 de Saposoa.

**Artículo Cuarto.- ENCARGAR** el cumplimiento del presente Decreto a la Gerencia Municipal, Oficina de Recursos Humanos, y a la Unidad de Imagen Institucional y Relaciones Públicas de la Municipalidad, la comunicación y difusión.

**Artículo Quinto.- DISPONER** a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación (TIC) efectúe la publicación del presente Decreto en el portal electrónico de la Municipalidad Provincial de Huallaga.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA  
Saposoa  
BACH. ARQ. ROLANDO ZARRÍA REYNOSO  
DNI: 00865626  
ALCALDE